RESOLUCIÓN No. 17-01347 **DE 2025**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CLD-1010-005-2025

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CALDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en la Resolución 1-02893-19 de septiembre de 2025 y Acta de Posesión número 537 del 19 de septiembre de 2025, en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Resolución 1-02862 de 2025 misma que derogó la Resolución 2154 de 2024, por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones" en relación con la delegación para la ordenación del gasto y la suscripción de contratos de servicios personales de personas naturales y jurídicas independientemente de su naturaleza y cuantía para el funcionamiento del Despacho del Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Dirección Regional Caldas del SENA, cuenta con las autorizaciones, estudios de oportunidad y conveniencia adelantados, verificados y aprobados, los cuales soportan el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y su valor, la modalidad a utilizar para la selección del contratista será la Selección Abreviada por subasta inversa toda vez que el valor del contrato que se pretende suscribir no supera el monto establecido para la menor cuantía de la entidad y en virtud a que el objeto del mismo aduce a la necesidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes, tal como se expresa en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150.

Que la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CLD-1010-005-2025 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ELEMENTOS, MÁQUINAS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DEL GIMNASIO DEL SENA REGIONAL CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN..", cuenta con recursos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11925 del 2025, cuyo presupuesto asciende al valor de CIENTO NOVENTA MILLONES ($190.000.000), INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, sin embargo, realizado el estudio de mercado se estableció que el presupuesto oficial es por CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($177.577.286,59), tal como se evidencia en los documentos anexos Estudio del Sector y de Costos y el Anexo Precios Techo, los cuales forma parte integral del presente documento.

RESOLUCIÓN No. 17-01347 **DE 2025**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CLD-1010-005-2025

Que en cumplimiento a la normatividad vigente se publicaron los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el 17 de octubre de 2025 y estuvieron a disposición de los interesados hasta el 24 de octubre de 2025, para que presentaran observaciones a los mismos.

Que es importante mencionar que dentro del período de publicidad se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de varios oferentes, mismas que fueron respondidas por la entidad y por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Que los interesados en participar podrán consultar el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso, a partir de la fecha de apertura, a través de la plataforma de SECOP II.

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, que indica que cuando el presupuesto sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es superior a (US$125.000), la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a la participación de MiPymes nacionales o territoriales.

Que dentro del período de publicidad dado para la manifestación a Mipymes, SE RECIBIERON DOS MANIFESTACIONES para limitar a Manizales, los solicitantes son:

1. IDEAS CONSTRUCTIVAS CALDAS S.A.S NIT: 900.834.884-8
2. NABITEK S.A.S NIT: 901.389.774-0

Que de acuerdo con lo anterior el presente proceso de selección SE LIMITARÁ a MIPYME TERRITORIAL (Manizales), debido a que según lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se presentaron las dos manifestaciones o solicitudes de limitación.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CLD-1010-005-2025, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ELEMENTOS, MÁQUINAS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DEL GIMNASIO DEL SENA REGIONAL CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.".

Artículo 2º: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CLD-1010-005-2025.

RESOLUCIÓN No. 17-01347 **DE 2025**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CLD-1010-005-2025

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 días de tiempo transcurrido *(17/10/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	10 días de tiempo transcurrido *(17/10/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 5:47:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	3 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	3 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	6 horas para terminar *(27/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 horas para terminar *(27/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	4 días para terminar *(31/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8 días para terminar *(4/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	8 días para terminar *(4/11/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	9 días para terminar *(5/11/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	9 días para terminar *(5/11/2025 11:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	9 días para terminar *(5/11/2025 11:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	11 días para terminar *(7/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15 días para terminar *(11/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	22 días para terminar *(18/11/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25 días para terminar *(21/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	25 días para terminar *(21/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28 días para terminar *(24/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	28 días para terminar *(24/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente proceso será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones definitivo.

Artículo 3º: Publíquese el presente acto administrativo y el pliego de condiciones definitivo en el SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4º: El presente proceso SE LIMITARÁ a MIPYME de Manizales, teniendo en cuenta que se cumplió con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se presentaron las dos manifestaciones o solicitudes de limitación a Manizales, por lo que solo podrán participar las MIPYME de Manizales.

Artículo 4º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de selección de manera preventiva, permanente y posterior. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo de este.

Artículo 5º: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

RESOLUCIÓN No. 17-01347 **DE 2025**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CLD-1010-005-2025

Dada en Manizales – Caldas a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Fecha: 2025.10.27 16:24:22 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2025.001.20756

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Director (E) SENA Regional Caldas

Revisó y aprobó: Libaniel de Jesús Gómez Ramírez - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas.

Proyectó y Revisó jurídicamente: Christian Leonardo González Hincapié, Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas.